

# Palo María

ASOCIACIÓN PALO MARÍA

NIT. 900.018.474-1

Armenia - Quindío  
Colombia

## CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN PALO MARÍA**

**Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8  
del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016**

### CERTIFICA

Que ni la ASOCIACIÓN PALO MARÍA, su representante legal ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página:

<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml>

Asimismo certifico que ni la ASOCIACIÓN PALO MARÍA, su representante legal ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en la ciudad de Armenia, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



JORGE ALEJANDRO LONDOÑO ALZATE

C.C. 89.001.794

Representante legal